



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2411-2026-R-UNE

Chosica, 08 de setiembre del 2026

VISTO el Oficio N° 0720-2026-VR-ACAD, del 26 de agosto del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1476-2021-R-UNE, del 19 de julio del 2021, se encarga, a partir del 20 de julio del 2021, la Jefatura de la Unidad de Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle a la Mtra. Ana María OCAMPO PIZARRO;

Que con Oficio N° 0747-2026-DRySA/VR-ACAD, del 10 de agosto del 2026, la Directora de Registro y Servicios Académicos remite al Vicerrectorado Académico la propuesta para encargar la Jefatura de la Unidad de Servicios Académicos a la Lic. Carol Mabel YANAC LA ROSA, en reemplazo de la Mtra. Ana María OCAMPO PIZARRO;

Que mediante Oficio N° 2334-2026-URH-DIGA-UNE, del 25 de agosto del 2026, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos señala que la referida propuesta se sustenta en la Opinión Legal N° 530-2026-OAJ-UNE; en tal sentido, solicita la atención correspondiente para el encargo temporal, en adición a sus funciones;

Que con el documento del visto, la Vicerrectora Académica remite al Rector el expediente antes mencionado, a fin de que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 31 de agosto del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1436-2026-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, al 08 de setiembre del 2026, el encargo de la Jefatura de la Unidad de Servicios Académicos, área dependiente de la Dirección de Registro y Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Mtra. Ana María OCAMPO PIZARRO, expresándole las gracias por los servicios prestados en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, del 09 de setiembre al 31 de diciembre del 2026, la Jefatura de la Unidad de Servicios Académicos, área dependiente de la Dirección de Registro y Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Lic. Carol Mabel YANAC LA ROSA, servidora administrativa nombrada, en adición a sus funciones, de acuerdo con lo establecido en la parte considerativa.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que las servidoras administrativas antes mencionadas presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 4°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectiven las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Dr. Tito Doroteo Acosta Castro
Rector